

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE UN FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA
SRA, RUTH FLORES CHACON.

DECRETO N° **12964** /2017.-
ARICA,31 AGOSTO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Memorandum N°110 de fecha 28 de agosto 2017 de Asesoría Jurídica Srta. Sheref Ibáñez Toledo; Registro Interno N°15807 de fecha 29 de agosto 2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a) Que , con el objetivo Habilitar el Archivo de Jurídico y dado que no cuenta con electricidad.-
- b) Que, los valores fueron cotizados por el Taller de Carpintería de la DIMAO.
- c) Que, según registro interno N°15807/2017 de fecha 29 de agosto 2017 de la Administración Municipal quien autoriza fondo a rendir.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por un monto de \$227.766 a nombre de la Funcionaria **SRA, RUTH FLORES CHACON** C.I.N°6.046.057-4, Planta Técnico, Grado 9°, los cuales serán utilizados para la compra de materiales eléctricos para el Archivo de la Unidad de Jurídico.-
2. Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante La Dirección de Control de las Correspondientes boletas o Facturas emitidas por el comercio.
3. IMPÚTASE al 24.04.010.002 "Materiales, Mantenión y Reparación inmueble Municipales y Otros," al 114.03.08.002.038 Otros fondos a Rendir (**RUTH FLORES CHACON**).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCT/C/CCG/xlt.-


GERARDO EBRÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 - Fono 58-2-382338